



C I R C U L A R CSJMEC21-82

PRIORITARIO

Fecha: martes, 14 de septiembre de 2021

Para: **DESPACHOS 001, 002, 003, 004 Y 005 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

DESPACHOS 001, 002, 003, 004 Y 005 SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: "Solicitud de información sobre la demanda de Circuitos Judiciales de Puerto Carreño, Puerto Inírida y San José del Guaviare, en la Jurisdicción Ordinaria" Ref. Oficio UDAEO21-1493

Con ocasión al Oficio de la referencia, recibido en nuestra Secretaría con radicación EXTCSJME21-1451, de manera atenta se solicita el reporte de la cantidad de asuntos de las diferentes especialidades de la Jurisdicción Ordinaria de los Circuitos Judiciales de Puerto Carreño, Inírida y San José del Guaviare que actualmente conoce el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

La respuesta sobre el particular, debe ser enviada a esta corporación, a más tardar el *lunes 20 de septiembre de 2021*, a través del formulario digital diseñado para consolidar la información y al cual se puede acceder con el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiwCxTBioVFBFpVex00irxKtUODQ1TzdXTUZCUkFONEdYMEFRWjJPVIFVUi4u>

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1451 / SEPTIEMBRE 8 DE 2021

